	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 10

ESTUDIO NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.	
INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	GERENCIA
FECHA DE ELABORACIÓN	09 DE JULIO DE 2024
SUPERVISOR	GERENCIA
APOYO TÉCNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN


La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados “*por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.*”

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Con el fin de apoyar y dinamizar los diferentes procesos adelantados por el área Administrativa de ElectroVichada S.A. E.S.P. se requiere contratar un profesional con conocimientos administrativos y logísticos para el apoyo en el desarrollo de las actividades que el área tiene a su cargo en lo relacionado a procesos de apoyo en la elaboración de informes para las distintas entidades locales, departamentales y Nacionales. Además, se requiere una persona que apoye los diferentes procesos precontractuales que surjan del área y la asistencia en gestión administrativa para el desarrollo de los proyectos, contratos y/o convenios Interadministrativos que opere el área en general.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 10

Por ende, se visualizó la necesidad de tener un apoyo que pudiera realizar labores administrativas en cumplimiento de los objetivos misionales de la Empresa y el desarrollo de la gestión del Área de administrativa.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2024, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar un Contrato de Prestación de servicios para satisfacer las necesidades empresariales.

OBJETO A CONTRATAR

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR


El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	FORMA PAGO	V/UNIT	V/TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN EL SEGUIMIENTO AL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS POR LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024	SEIS (06) PAGOS IGUALES	\$2.900.000,00	\$17.400.000,00

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EI CONTRATISTA, se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. ESP a: **1)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato, realizando las siguientes actividades: a) Apoyo profesional en el seguimiento a la ejecución del proceso de los Contratos y/o Convenios Interadministrativos celebrados con la Gobernación del Vichada y las Alcaldías Municipales de las Localidades Operadas por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., b) Revisar y reasignar respuesta a las solicitudes recibidas por el Área, radicándolas, digitalizándolas y archivándolas en el Sistema de Gestión Documental – ORFEO y en formato físico. c) Recibo de solicitudes y respuesta de la coordinación de las diferentes localidades menores donde opera la empresa. d) Organizar y procesar informes tanto internos como externos a entidades de control. e) Verificar el proceso de archivo de los funcionarios del área para archivar y radicar cronológicamente los documentos recepcionados. f) Verificar todos los procedimientos de documentación radicada y velar por el cuidado y mantenimiento de los equipos de oficina y/o enseres asignados al área. g) Apoyo a la organización y redacción de informes tanto internos como externos a entidades de control y



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 10

las diferentes auditorías realizadas a los procesos del área. **h) Redacción de los procesos precontractuales del Área, en la elaboración de estudios previos, sondeos de mercado y demás procesos post contractuales que realice la supervisión. 2) Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución contractual. 3) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar. 4) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato. 5) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. 6) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT. 7) El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. 8) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a ELECTROVICHADA S.A. ESP y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos. 9) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., 10) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19. 11) Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.**

GARANTÍAS

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exime de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2024** y se contará a partir de su perfeccionamiento, cumplimiento de los requisitos para su legalización y suscripción de Acta de inicio.


LUGAR DE EJECUCIÓN

EL CONTRATISTA se compromete a realizar las actividades objeto del contrato, en la sede principal de la empresa ubicada en la ciudad de Puerto Carreño (Vichada), ubicada en la calle 22 N° 9-40 del Barrio Camilo Cortes Román del Municipio de Puerto Carreño, de conformidad con su propuesta presentada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantara el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 10

PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

PARÁGRAFO 1.- La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **DIECISITE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.400.000.00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.1.2.02.02.008-01 SERVICIOS PROFESIONALES HONORARIOS** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2024. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **240617** del 09 de julio de 2024.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **DIECISITE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.400.000.00)**, valor que **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, pagará de la siguiente manera: **SEIS (06) CUOTAS IGUALES**, por valor de: **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE., (\$2.900.000.00)** cada una, previa presentación de: Equivalente a factura, informe de actividades desarrolladas, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos requeridos.


PARÁGRAFO 1.- El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del contrato de prestación de Servicios.

PARÁGRAFO 2. Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

PARÁGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

ASPECTOS TÉCNICOS



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 10

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Hoja de Vida.
- Certificaciones de estudios Profesionales
- Certificación de Estudios de Especialista (Si aplica)
- Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Certificación Vigencia Tarjeta Profesional (Si Aplica)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado Delitos Sexuales
- Certificado REDAM – Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica
- Registro Único Tributario (RUT) Tener registrada la actividad.
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Declaración de no encontrarse incurso para contratar con ElectroVichada S.A. E.S.P.
- Fotocopia del carnet de vacunas COVID-19.
- Examen médico ocupacional vigente


ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores dentro de las instalaciones de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada de ElectroVichada S.A E.S.P.

MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO


No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad ¿Cuándo?
-----	-------	--------	--------	------	---	--	--------------	---------	-----------------------	-----------	------------------------	---	---------------------------------	---	--	--	--	--------------------------------	----------------------	-----------------------



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 10


1	General		
2	Ejecución		
3	Regulatorio		
4	Ejecución		
5	Regulatorio		
6	Ejecución		
7	Regulatorio		
8	Ejecución		
9	Regulatorio		
10	Ejecución		
11	Regulatorio		
12	Ejecución		
13	Regulatorio		
14	Ejecución		
15	Regulatorio		
16	Ejecución		
17	Regulatorio		
18	Ejecución		
19	Regulatorio		
20	Ejecución		
21	Regulatorio		
22	Ejecución		
23	Regulatorio		
24	Ejecución		
25	Regulatorio		
26	Ejecución		
27	Regulatorio		
28	Ejecución		
29	Regulatorio		
30	Ejecución		
31	Regulatorio		
32	Ejecución		
33	Regulatorio		
34	Ejecución		
35	Regulatorio		
36	Ejecución		
37	Regulatorio		
38	Ejecución		
39	Regulatorio		
40	Ejecución		
41	Regulatorio		
42	Ejecución		
43	Regulatorio		
44	Ejecución		
45	Regulatorio		
46	Ejecución		
47	Regulatorio		
48	Ejecución		
49	Regulatorio		
50	Ejecución		
51	Regulatorio		
52	Ejecución		
53	Regulatorio		
54	Ejecución		
55	Regulatorio		
56	Ejecución		
57	Regulatorio		
58	Ejecución		
59	Regulatorio		
60	Ejecución		
61	Regulatorio		
62	Ejecución		
63	Regulatorio		
64	Ejecución		
65	Regulatorio		
66	Ejecución		
67	Regulatorio		
68	Ejecución		
69	Regulatorio		
70	Ejecución		
71	Regulatorio		
72	Ejecución		
73	Regulatorio		
74	Ejecución		
75	Regulatorio		
76	Ejecución		
77	Regulatorio		
78	Ejecución		
79	Regulatorio		
80	Ejecución		
81	Regulatorio		
82	Ejecución		
83	Regulatorio		
84	Ejecución		
85	Regulatorio		
86	Ejecución		
87	Regulatorio		
88	Ejecución		
89	Regulatorio		
90	Ejecución		
91	Regulatorio		
92	Ejecución		
93	Regulatorio		
94	Ejecución		
95	Regulatorio		
96	Ejecución		
97	Regulatorio		
98	Ejecución		
99	Regulatorio		
100	Ejecución		



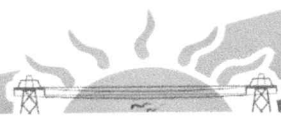
	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	7 de 10


4	3	<p>Especifico</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>Operacional</p> <p>Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.</p> <p>Demora en el inicio de la ejecución del contrato</p> <p>3</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>Medio</p> <p>Responsables de los procesos precontractuales.</p> <p>Expedición oportuna del respectivo registro presupuestal.</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>Bajo</p> <p>No</p> <p>Componente Jurídico y Área Financiera</p> <p>Suscripción del contrato</p> <p>Expedición del registro presupuestal</p> <p>Mediante el Componente jurídico y el Área Financiera</p> <p>Posterior a la firma del contrato</p>	<p>Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en</p> <p>Acciones Judiciales</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>7</p> <p>Alto</p> <p>Contratista</p> <p>Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista.</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>Bajo</p> <p>No</p> <p>Supervisor del contrato</p> <p>Ejecución</p> <p>Terminación del contrato</p> <p>A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.</p> <p>Permanente</p>
---	---	---	--



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código FT-ABS-002
		Fecha Actualización 25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión 002
		Pág. 8 de 10


5	Especifico	
6	Ejecución	
7	Operacional	
	Riesgo por presentación de información falsa, por parte del futuro contratista, en cuanto a no cumplir con el perfil exigido.	
	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	
3		
4		
5		
Medio		
Contratista		
	revisión por parte del Componente Jurídico y el Profesional de Compras y Suministros.	
1		
1		
2		
Bajo		
No		
	Dependencia solicitante y contratista	
	Durante el proceso Pre- contractual	
	Suscripción del contrato	
	A través de la verificación que hace el Área solicitante de la necesidad en la Empresa, y la revisión de la hoja de vida, y de la documentación aportada por el contratista.	
	Previo a la firma del contrato y durante la ejecución del contrato.	



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	9 de 10

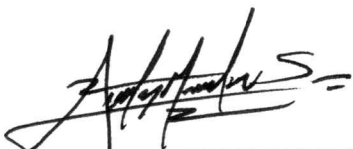
8	7	<p>Especifico</p> <p>Externo</p> <p>Ejecución</p> <p>Operacional</p> <p>Riesgo en cuanto a que el contratista pese a conocer que esta incurso en causal de inhabilidad suscriba el contrato.</p> <p>Retraso en las actividades a su cargo y por ende en el cumplimiento del contrato</p> <p>Retraso en el desarrollo de las actividades propias del área ocasionando problemas de funcionamiento interno de la entidad</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>Bajo</p> <p>Contratista</p> <p>Seguimiento continuo al estado de las actividades asignadas a cada uno de los funcionarios</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>3</p> <p>Bajo</p> <p>No</p> <p>Supervisor Designado</p> <p>Julio de 2024</p> <p>Diciembre de 2024</p> <p>Seguimiento a la ejecución del contrato</p> <p>Mensual</p>	<p>3</p> <p>4</p> <p>7</p> <p>Alto</p> <p>Contratista</p> <p>Verificar que el futuro contratista en la hoja de vida incluye el Certificado de que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>2</p> <p>Bajo</p> <p>No</p> <p>Dependencia solicitante de Función Pública, abogado Grupo de Gestión Contractual</p> <p>Desde el momento previo a la suscripción del contrato</p> <p>Suscripción del contrato</p> <p>A través de la verificación que hace la dependencia solicitante a la hoja de vida y validación adicional que de dicha información que hace el abogado del Grupo de Gestión Contractual.</p> <p>Previo a la firma del contrato</p>
---	---	---	---



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	10 de 10

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.



FLAMINIO ANDRES MEDINA SARA VIA
Líder Administrativo



Revisó: **CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ GARCIA**
Asesor Jurídico



Proyectó: **JENIFFER LISET PATIÑO MONTERO**
Profesional Compras y Suministros

